



Río Cuarto, junio 26/2018

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128806, referentes a la necesidad de Contratar bajo el Régimen de Locación de Obras a la Profesora Pamela Magalí FERRERO LEBAN (DNI: 36.680.958), en el marco del Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitarios en Letras, financiado por SPU; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita contratar a la Profesora Pamela Magalí FERRERO LEBAN, para desempeñar funciones correspondientes a la Coordinación académico-administrativa cuyas tareas son: realizar tareas de planificación y logística para cumplir con los objetivos que persigue el proyecto; facilitar la comunicación académica y administrativa entre los diferentes actores del proyecto; atender las necesidades puntuales del proyecto a partir de las problemáticas detectadas por sus participantes; organizar y resguardar la documentación académica y administrativa requerida por el proyecto, atendiendo particularmente a las condiciones que requiere la SPU; presentar en tiempo y forma las rendiciones presupuestarias del proyecto siempre que lo requiera la SPU o las diferentes autoridades de la UNRC y otras que pudieran surgir en el transcurso del año académico.

Que corresponde en consecuencia contratar bajo el Régimen de Locación de Obras a la Profesora mencionada precedentemente, quien percibirá en concepto de honorarios; la suma de Pesos Veintiocho Mil (\$ 28.000,00), correspondientes a la tarea encomendada.

Que tal designación tiene como fuente de financiamiento – Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitarios en Letras - (Área 45-42, fuente 16, inciso 3), ello de acuerdo al detalle realizado de la misma por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC, obrante a fs. 06 del Expediente de referencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Contratar bajo el Régimen de Locación de Obras a la Profesora Pamela Magalí FERRERO LEBAN (DNI: 36.680.958), quién percibirá en concepto de honorarios, la suma de Pesos Veintiocho Mil (\$ 28.000,00), como única retribución y para realizar tareas de Coordinación académico-administrativa en el marco del Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitarios en Letras, ello a partir del 1ero. de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2018.



ARTICULO 2º: Determinar que el devengamiento y pago, se efectuará contra la presentación de certificación de la Prestación por parte de la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 394/2018

G.S.F

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC